MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION TECNICA

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil veintidós siendo las 09:30 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 405.763.
- Descripción: **C.D 05 "Consultoría para fiscalización de obras"**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.-
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **266-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procederá a evaluar la única oferta presentada según el acta de apertura electrónica de fecha 17 del mes de Marzo del año 2.022. El cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP N° 483/2021 el cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.-

Dando cumplimiento al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03). La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo", se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta Técnica:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Diego Armando Valdez Alfonso	No	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes.- **Monto total de la Oferta:** **Tipo de Garantía:** No presenta.-

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Diego Armando Valdez Alfonso	150	No	No

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el PBC.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No Cumple
a) Formulario de Oferta * Sobre N°2 – Propuesta Económica.-	**Otra etapa**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - Sobre N°2 – Propuesta Económica.-	**Otra etapa**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, modificado por Ley Nº 6716/2021 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA).-	**Presenta**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	**Presenta**

Se observa que el Oferente Diego Armando Valdez Alfonso cumple a cabalidad con los documentos sustanciales, por lo que se prosigue la evaluación según lo estipulado en el PBC.-

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley Nº 6716/2021:

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Nº	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**Diego Armando Valdez Alfonso**	Según Constancia Nº 351		

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

EVALUACIÓN DE CALIDAD:

Seguidamente el comité evaluara la oferta técnica donde se asignara las puntuaciones que corresponda al oferente según los criterios establecidos en el PBC y publicados en el SICP:

Factores	Puntos
A.1 - Antecedentes de la Empresa.	30
A.2 - Calificación y Experiencia de personal asignado.	50
A.3 - Planificación del trabajo	20
Total	**100**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * DPTO. DE RECAUDACIONES * MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES

	Factores	Puntaje Oferente Diego Armando Valdez Alfonso	Puntaje Máximo Elegible	Observación
	Evaluación de Calidad			
A.1	**Antecedentes del Oferente**		30	
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2.019, 2.020, 2.021) de trabajo realizado en fiscalización de obras en institución pública o privada, (presentar copias de contratos).	2.019 – 10 Pts. 2.020 – 10 Pts. 2.021 – 0 Pts.- **Total: 20 Pts.**		Contrato 22/2.019 Contrato 12/2.020
A.2	**Calificación y Experiencia del Profesional**		50	
	50 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 3 años en cargos como fiscalización de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.			
	30 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 2 años en cargos como fiscalización de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.	**30 puntos**		Contrato 22/2.019 Contrato 12/2.020 Personal propuesto: Arq. Diego Armando Valdez Alfonso.-
	15 puntos al profesional (Arquitecto y/o Ingeniero) con experiencia laboral de 1 años en cargos como fiscalización de obras en institución pública o privada y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).			
A.3	**Metodología o Plan de Trabajo**		20	
	Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	**20 puntos.**		Presenta una metodología clara y de buena lógica cumpliendo con los requerimientos de la Municipalidad
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar			
	Total	**70 Puntos**		

Observación: **el puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos;**

Solicitudes de Aclaración de ofertas: no se realizaron aclaraciones.-

Análisis comparativo de las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Según se corroboro en la presentación de la carpeta de oferta técnica del oferente el Arq. Diego Armando Valdez Alfonso, cumple a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas.-

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad S. Ignacio Misiones

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

En esta evaluación técnica el Oferente el Arq. Diego Armando Valdez Alfonso obtuvo 70 puntos; por lo que se recomienda su participación en la siguiente etapa (Apertura Económica) dando así cumplimiento al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03) la apertura económica se realizara el día martes 5 de Abril del año dos mil veinte dos a las 10:00 hs en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones.-

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestiona Ambiental

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 1698/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 351

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 18/03/2022 13:46)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 18/03/2022 13:46)
1	3.244.613	DIEGO ARMANDO VALDEZ ALFONSO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - DIRECCION DE VIALIDAD [FISCALIZADOR-CONTRATADO : 01/01/2011-31/12/2011 - Obj_Gasto: 145]	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.03.18 15:59:05 -03'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES - Gestión Ambiental - SDT -

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - DPTO. DE RECAUDACIONES - MISIONES

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION (INFORME FINAL)

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 07 (siete) día del mes de Abril año dos mil veintidós siendo las 09:30 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de Evaluación Económica de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 405.763.
- Descripción: **C.D 05 "Consultoría para fiscalización de obras"**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.-
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **266-30-11-08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procederá a evaluar la única oferta económica presentada según el acta de apertura económica de fecha 05 del mes de Abril del año 2.022. A fin de asignar la puntuación que corresponda al oferente que presento ofertas y que ha aprobado la Evaluación Técnica con un puntaje de 70 puntos.

Dando cumplimiento al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03). La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo", se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta Económica:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta
Diego Armando Valdez Alfonso	cumple	cumple	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. - **Monto total de la Oferta: 90.000.000** **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada. -

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación Económica según lo estipulado en el PBC.

Análisis de Precio Ofertado.

	ANALISIS DE PRECIOS - oferente "Diego Armando Valdez Alfonso"			
N°	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Consultoría para fiscalización de obras	85.933.332	90.000.000	4,7%

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar de que se respetó el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benítez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Como así también no existen errores aritméticos que subsanar.-

EVALUACION DEL COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas

Puntaje de costo= (costo más bajo)/(costo de la oferta)*100.

Evaluación de Costo: 90.000.000 / 90.000.000 * 100: 100 puntos

EVALUACION COMBINADA

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) + 0.30 * (puntaje de costo).-**

Puntaje de calidad 49 % + puntaje de costo 30% = **79 Puntos**

Resumen de la Evaluación final por orden de puntaje

Datos	Resultado
Puntaje Evaluación Técnica	49 Puntos
Puntaje Evaluación Económica	30 Puntos
Puntaje Evaluación Combinada	**79 Puntos**

Viendo la evaluación técnica y la evaluación económica de la oferta presentada y según las ponderaciones asignadas a la oferta técnica y la oferta económica; y cumplimiento con lo establecido en el Art. 54 de la Ley 2051/03 en inc a), como también del Decreto Reglamentario 2992/19 en su Art. 103, este comité de evaluación sugiere a la máxima autoridad la adjudicación del Firma Arq. Diego Armando Valdez Alfonso; quien obtuvo el un puntaje de evaluación combinada de 79 puntos. El oferente adjudicado cumple a cabalidad lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.-

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestiona Ambiental

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada